

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

... Un Pueblo con Siglos de Historia



08  
06

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Chota, 10 de diciembre del 2018

**OFICIO N° 527-2018-MPCH**

Señora:

**Silvia Paulina Mori**

Diretora de Educación y Ciudadanía Ambiental

Ministerio del Ambiente

Av. Antonio Miró Quesada N° 425, Urb. San Felipe -Magdalena del Mar

Lima

Ministerio del Ambiente



N° Expediente: 2018013068

13-12-2018

15:06:21

N° Folios: 6

Clave: aadd9

**Asunto:** Reporte de actividades 2018 del Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Provincial de Chota

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a usted para saludarla a nombre de la Municipalidad *Provincial de Chota* y hacerle llegar el reporte de actividades 2018 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Provincial de Chota, el que fue aprobado con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527-2017-MPCH/A** de fecha 17 de octubre del 2017. Agradeciendo la atención al presente, me despido de usted no sin antes manifestarle nuestra predisposición para desarrollar un trabajo articulado durante 2019.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA  
  
( Neptali Ticlla Rafael )  
ALCALDE

CC.

- Archivo
- Gspma
- U.c.a.



**GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**

DA  
05

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

**INFORME Nº 436 -2018 –MPCH-GSPMA/G**

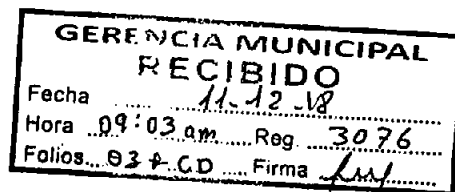
**A :** Marco Antonio Vargas Vásquez  
*Gerente Municipal*

**DE :** Oliverio Bustamante Barboza  
*Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente*

**ASUNTO :** Reporte de actividades desarrolladas durante el año 2018 del Programa Municipal EDUCCA-Municipalidad Provincial de Chota

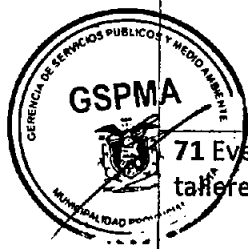
**REFERENCIA :** RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527-2017-MPCH/A

**FECHA :** 10 de diciembre de 2018



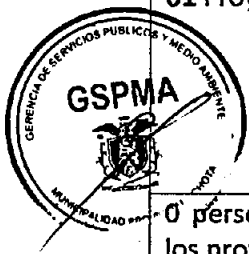
Tengo a bien dirigirme a usted para *saludarlo* cordialmente y, en atención a la referencia, informarle el desarrollo del programa Municipal EDUCCA-2018, con la finalidad de realizar el trámite necesario, ya que la fecha límite para el reporte es el 15/12/18 al MINAM. Dichas Actividades detallo a continuación:

PRINCIPALES LOGROS	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal</b>		
<b>Actividad 1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)</b>		
65 PAE Acreditados.	Los promotores Ambientales Escolares fueron elegidos a principio del año escolar por Cada I.E.	Se identificó y realizó capacitaciones con ellos.
71 Eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	Falta de disponibilidad de tiempo para la realización de las capacitaciones.	Nos adecuamos a los horarios establecidos por cada I.E.
50 Docentes capacitados.	Falta de disponibilidad de tiempo para la realización de las capacitaciones.	Nos adecuamos a los horarios establecidos docentes.



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

03 Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Falta de apoyo logístico.	Se priorizaron I.E. participantes.
04 Proyectos Educativos Ambientales implementados con el apoyo del Municipio en las temáticas priorizadas por la Municipalidad.	Apoyo logístico insuficiente.	Se priorizaron participantes.
2484 Personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la Institución Educativa.	-	-
03 Instituciones Educativas Reconocidas. 03 Docentes Reconocidos. 0 PAE Reconocidos.	A la fecha de emisión del presente documento las actividades se siguen ejecutando.	El reconocimiento se realizará al finalizar el año escolar.
<b>Sub línea de acción 1.2 Educación Ambiental Comunitaria</b>		
<b>Actividad 1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>		
0 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	-	-
02 Actividad de Promoción Cultural-Ambiental implementados.	Poca participación de I.E.	-
1000 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizados.	-	-
<b>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</b>		
<b>Actividad 3.1 Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)</b>		
01 Universidad participa del Programa Municipal EDUCCA. 0 Institutos participan del Programa Municipal EDUCCA.	Falta de continuidad de Técnicos, lo que dificulta la coordinación.	-
01 Proyecto implementado por los PAJ.	Técnicos insuficientes para el desarrollo de actividades	Los Universitarios han realizado la identificación de taxonómica de especies, ornamentales de la Plaza de Armas, quedando pendiente la colocación de letreros.
0 personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados por los PAJ.	-	-



**Nota:** se adjunta al presente un DVD con la información que sustenta el desarrollo de las actividades, que incluye publicaciones, fotografías, videos, entre otros.



## GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

02  
03

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

### CONCLUSIONES

- Se ha logrado capacitar a estudiantes, docentes y personal de servicio en temas relacionados a la segregación de residuos sólidos, reciclaje, uso de la bolsa sana y promoción de áreas verdes en 3 Instituciones Educativas.
- Se realizó como parte de la educación ambiental comunitaria la Bicicletada que promueve la disminución de la emisión de gases de efecto invernadero y el Concurso de Reciclaje que promueve la reutilización de diferentes materiales, minimizando los residuos sólidos que van al botadero municipal logrando la valorización de los mismos.
- Existe buena disposición por parte de las Instituciones Educativas para participar de las actividades que forman parte del Programa EDUCCA-Chota.

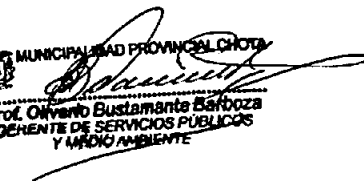
*El presupuesto ejecutado es de 10 000.00 soles aproximadamente desde la aprobación del Plan de Trabajo hasta la emisión del presente documento.*

### RECOMENDACIONES

- Se debe aprobar el Plan de Trabajo con anticipación para ser incluido en el PIA Institucional y en los Planes de trabajo de los diferentes Actores involucrados (interinstitucional) y así poder cumplir lo programado.
- Se debe asignar mayor presupuesto para la implementación del programa.
- Se deben involucrar a más Instituciones Educativas, con la finalidad de crear conciencia ambiental en la población.
- Debe existir un programa de Fortalecimiento de Capacidades por parte del Ministerio del Ambiente, para dirigir y desarrollar adecuadamente las diferentes actividades programadas.

Es todo cuanto informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHOTA  
Prof. Orvieto Bustamante Barboza  
GERENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS  
Y MEDIO AMBIENTE

CC. Archivo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHOTA

FECHA:

DÍA	MES	AÑO
11	12	18

GERENCIA MUNICIPAL

PROVEIDO N° 003076 - MPCH

PASE A: 1. \_\_\_\_\_

2. \_\_\_\_\_

REF. \_\_\_\_\_

PARA:

- |                                       |                                    |
|---------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Contestar    | <input type="checkbox"/> Proceder  |
| <input type="checkbox"/> Aprobar      | <input type="checkbox"/> Informar  |
| <input type="checkbox"/> Archivar     | <input type="checkbox"/> Coordinar |
| <input type="checkbox"/> Firmar       | <input type="checkbox"/> Devolver  |
| <input type="checkbox"/> Conocimiento | <input type="checkbox"/> Prioridad |
| <input type="checkbox"/> Anular       | <input type="checkbox"/> Evaluar   |
| <input type="checkbox"/> Autorizado   | <input type="checkbox"/> Tramite   |

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CD**